COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA OPERTATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 31 de octubre de 2011.

Señores
OFERENTES
Presente

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2011 –"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" - ID N° 212 522.-

ADENDA N° 05

Por la presente se comunica a los interesados en participar como oferentes en el llamado de referencia, que la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ha resuelto emitir la Adenda N° 05, a los efectos de ser difundida en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de manera a posibilitar que los potenciales oferentes puedan competir en igualdad de condiciones y permitir una mayor participación.

PUNTO 1 DONDE DICE SECCIÓN III. SUMINISTRO REQUERIDOS 4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Ítem 1 - Cód. Cat. – 25101507-003 – Cant. (1) Uno
CAMIONETA TIPO SUV

Especificaciones Técnicas
Modelo: Año 2011, 0 Km., destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor autorizado.
Tracción: 4x2
Combustible: Diesel o Nafta
Refrigeración: agua
Potencia : 190 C.V. como Mínimo
Cilindrada : 2.500 c.c. en adelante
Cilindros : 4 (cuatro) en línea.
Dirección: Hidráulica o Asistida.
Alimentación : Inyección Electrónica multipunto
Frenos Delantero : Discos ventilados
Dirección: Hidráulica o Servo-Asistido
Frenos Trasero : Discos ventilados con ABS
Sistema de Frenos: A disco o Servo Asistido
Asientos Delanteros: Individuales con apoya cabezas
Total de Asientos: Tres hileras de asientos rebatibles con apoya cabezas.
Tapizado: de tela y/o cuero
Tanque de Combustible : 75 litros mínimo
Transmisión: Caja Automática o mecánica de 5 (cinco) velocidades en adelante.
Capacidad de Carga: 6 (seis) pasajeros mínimo.
Cubiertas: 235 / 65 R17 en adelante.-
Cantidad de Puertas: 5 (cinco) amplio interior del vehículo. Suspensión Delantera: Independientes McPherson; Suspensión Trasera: independiente

• Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricados y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
• Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor del CONATEL. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde corre por cuenta de proveedor
El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.
• Las camionetas deberán contar con los sgts. accesorios como mínimo:
o Llave de Rueda
o Rueda de Auxilio
o Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia.
o Juego de Balizas
o Extintor de Fuego con polvo químico.
o Gato Hidráulico
Accesorios y Equipamientos Mínimos:
Cintos de seguridad delanteros y traseros
Dos espejos exteriores con control eléctrico (opcional)
Faros Halógenos y tercera luz de freno
Bloque de puertas eléctrico con alarma antirrobo de fábrica y apertura a distancia
Bolsas de Aire (Air Bags)
Espejo retrovisor interno
Dos parasoles
Aire acondicionado integrado frio/caliente.
Control de ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de Recirculación de aire.
Freno de mano.
Tapa de tanque de combustible comando a distancia.
Bocina de carretera
Luz de advertencia de bajo volumen de combustible en el tablero. (opcional)
Reloj de instrumentos con cuentarrevoluciones del motor. (opcional)
Reloj de instrumentos con velocímetro, cuenta kilometraje total y parcial, marcador de combustible e indicador de temperatura del motor.(opcional)
Portaobjetos en las puertas
Radio AM/FM con toca CD+ MP3.
Desempañador eléctrico del vidrio trasero.
Limpiaparabrisas con temporizador y lavador eléctrico del parabrisas delantero
SERVICIOS CONEXOS
GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA
36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Kms. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado
MANTENIMIENTO:
La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);
En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.

El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km.
Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:
- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible
- correas - pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados
MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes: PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.- OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

DEBE DECIR:
Ítem 1 - Cód. Cat. – 25101507-003 – Cant. (1) Uno
CAMIONETA TIPO SUV

Especificaciones Técnicas
Modelo: Año 2011, 0 Km., destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor autorizado.
Tracción: 4x2 o 4x4.
Combustible: Diesel.
Refrigeración: agua
Potencia : 125 C.V. como Mínimo.
Cilindrada : 2.500 c.c. en adelante.
Cilindros : 4 (cuatro) en línea.
Dirección: Hidráulica o Asistida.
Alimentación : Inyección Directa.
Frenos Delantero : Discos ventilados.
Dirección: Hidráulica o Servo-Asistido
Frenos Trasero: Discos ventilados o con ABS.
Sistema de Frenos: A disco o Servo Asistido.
Asientos Delanteros: individuales con apoya cabezas.
Asientos Traseros: Una (1) Hilera de Asientos.
Tapizado: Tela, cuero o vinil.
Tanque de Combustible : 70 litros mínimo.
Transmisión: Caja Automática o mecánica de 5 (cinco) velocidades en adelante.
Capacidad de Carga: Cinco (5) pasajeros mínimos.
Llantas: Aro 16".
Cubiertas: R16 en adelante.-
Cantidad de Puertas: 5 (cinco) amplio interior del vehículo.

Suspensión Delantera: Independientes de Horquilla doble y barra de Torsión; Suspensión Trasera: Brazos y resortes de láminas semielípticas.
• Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricados y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
• Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor del CONATEL. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde corre por cuenta de proveedor.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.
• Las camionetas deberán contar con los sgts. accesorios como mínimo:
o Llave de Rueda
o Rueda de Auxilio
o Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia.
o Juego de Balizas
o Extintor de Fuego con polvo químico.
o Gato Hidráulico
Accesorios y Equipamientos Mínimos:
Cintos de seguridad delanteros y traseros
Dos espejos exteriores con control eléctrico (opcional)
Faros Halógenos y tercera luz de freno
Bloque de puertas eléctrico con alarma antirrobo de fábrica y apertura a distancia
Bolsas de Aire (Air Bags). (Opcional)
Espejo retrovisor interno
Dos parasoles
Aire acondicionado integrado frio/caliente.
Control de ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de Recirculación de aire.
Freno de mano.
Tapa de tanque de combustible comando a distancia.
Bocina de carretera
Luz de advertencia de bajo volumen de combustible en el tablero. (opcional)
Reloj de instrumentos con cuentarrevoluciones del motor. (opcional)
Reloj de instrumentos con velocímetro, euenta kilometraje total y parcial, marcador de combustible e indicador de temperatura del motor.(opcional)
Portaobjetos en las puertas
Radio AM/FM con toca CD+ MP3.
Desempañador eléctrico del vidrio trasero.
Limpiaparabrisas con temporizador y lavador eléctrico del parabrisas delantero
SERVICIOS CONEXOS
GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA
24 (veinticuatro) meses o 50.000 (cincuenta mil) Kms. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y eontra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado
MANTENIMIENTO:

La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);
En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.
El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, a los 1.000 y 5000 Km.
Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:
- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible
- correas - pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados
MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes: PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.- OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

PUNTO 2 DONDE DICE SECCIÓN III. SUMINISTRO REQUERIDOS 4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem 2 - Cód. Cat. – 25101507-003 – Cant. (4) cuatro

CAMIONETA TIPO SUV

Especificaciones Técnicas
Modelo: Año 2011, 0 Km., destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor autorizado.
Tracción: 4x2
Combustible: Diesel o Nafta
Refrigeración: agua
Potencia : 190 C.V. como Mínimo
Cilindrada : 2.000 c.c. en adelante
Cilindros : 4 (cuatro) en línea.
Dirección: Hidráulica o Asistida.
Alimentación : Inyección Electrónica multipunto
Frenos Delantero : Discos ventilados
Dirección: Hidráulica o Servo-Asistido
Frenos Trasero : Discos ventilados con ABS
Sistema de Frenos: A disco o Servo Asistido
Asientos Delanteros: individuales con apoya cabezas
Asientos Traseros: 3 Hileras de Asientos rebatibles con apoya cabezas.
Tapizado: de tela y/o cuero
Tanque de Combustible : 75 litros mínimo
Transmisión: Caja Automática o mecánico de cinco velocidades en adelante.

Capacidad de Carga: 6 (seis) pasajeros mínimos.
Cubiertas: 235 / 65 R17 en adelante.-
Cantidad de Puertas: 5 (cinco) amplio interior del vehículo. Suspensión Delantera: Independientes McPherson; Suspensión Trasera: independiente
• Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricados y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
• Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados. Libre de de gasto de transferencia y matriculación a favor del CONATEL. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa y cédula verde corren por cuenta del proveedor
El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.
• Las camionetas deberán contar con los sgts. accesorios como mínimo:
o Llave de Rueda
o Rueda de Auxilio
o Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia.
o Juego de Balizas
o Extintor de Fuego con polvo químico.
o Gato Hidráulico
Accesorios y Equipamientos Mínimos:
Cintos de seguridad delanteros y traseros
Dos espejos exteriores con control eléctrico (opcional)
Faros Halógenos y tercera luz de freno
Bloque de puertas eléctrico con alarma antirrobo de fábrica y apertura a distancia
Bolsas de Aire (Air Bags)
Espejo retrovisor interno
Dos parasoles
Aire acondicionado integrado frio/caliente.
Control de ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de Recirculación de aire.
Freno de mano.
Tapa de tanque de combustible comando a distancia.
Bocina de carretera
Luz de advertencia de bajo volumen de combustible en el tablero. (opcional)
Reloj de instrumentos con cuentarrevoluciones del motor. (opcional)
Reloj de instrumentos con velocímetro, cuenta kilometraje total y parcial, marcador de combustible e indicador de temperatura del motor.(opcional)
Portaobjetos en las puertas
Radio AM/FM con toca CD+ MP3.
Desempañador eléctrico del vidrio trasero.
Limpiaparabrisas con temporizador y lavador eléctrico del parabrisas delantero
SERVICIOS CONEXOS
GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA
36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.

Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado
MANTENIMIENTO:
La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);
En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.
El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km.
Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:
- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible
- correas
- pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados
MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes: PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.- OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

DEBE DECIR:
Ítem 2 - Cód. Cat. – 25101507-003 – Cant. (4) cuatro
CAMIONETA TIPO SUV

Especificaciones Técnicas
Modelo: Año 2011, 0 Km., destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor autorizado.
Tracción: 4x2
Combustible: Flex (Nafta/Alcohol).
Refrigeración: agua
Potencia : 107 C.V. como Mínimo
Cilindrada : 1.600 c.c. en adelante
Cilindros : 4 (cuatro) en línea.
Dirección: Hidráulica o Asistida.
Alimentación : Inyección Electrónica multipunto
Frenos Delantero : Discos ventilados
Frenos Trasero : A tambor
Asientos Delanteros: individuales con apoya cabezas
Asientos Traseros: Una (1) Hilera de Asiento.
Tapizado: de tela y/o cuero
Tanque de Combustible : 54 litros mínimo
Transmisión: Manual de cinco (5) velocidades.
Capacidad de Carga: 5 (cinco) pasajeros mínimos.

Cubiertas: 205/65 R15"
Cantidad de Puertas: 5 (cinco) amplio interior del vehículo. Suspensión Delantera: Independientes McPherson; Suspensión Trasera: semi independiente con eje autoestabilizante.
• Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricados y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
• Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados. Libre de de gasto de transferencia y matriculación a favor del CONATEL. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa y cédula verde corren por cuenta del proveedor
El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.
• Las camionetas deberán contar con los sgts. accesorios como mínimo:
o Llave de Rueda
o Rueda de Auxilio
o Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia.
o Juego de Balizas
o Extintor de Fuego con polvo químico.
o Gato Hidráulico o Mecánico.
Accesorios y Equipamientos Mínimos:
Cintos de seguridad delanteros y traseros
Dos espejos exteriores con control eléctrico (opcional)
Faros Halógenos y tercera luz de freno
Bloque de puertas eléctrico con alarma antirrobo de fábrica y apertura a distancia
Espejo retrovisor interno
Bolsas de Aire (Air Bags)
Dos parasoles
Aire acondicionado integrado frio/caliente.
Control de ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de Recirculación de aire.
Freno de mano.
Tapa de tanque de combustible comando a distancia.
Bocina de carretera
Luz de advertencia de bajo volumen de combustible en el tablero. (opcional)
Reloj de instrumentos con cuentarrevoluciones del motor. (opcional)
Reloj de instrumentos con velocímetro, cuenta kilometraje total y parcial, marcador de combustible e indicador de temperatura del motor.(opcional)
Portaobjetos en las puertas
Radio AM/FM con toca CD+ MP3.
Desempañador eléctrico del vidrio trasero.
Limpiaparabrisas con temporizador y lavador eléctrico del parabrisas delantero
SERVICIOS CONEXOS
GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA
36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado

MANTENIMIENTO:
La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);
En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.
El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km.
Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:
- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible
- correas
- pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados
MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes: PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.- OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

PUNTO 3 DONDE DICE SECCIÓN III. SUMINISTRO REQUERIDOS 4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Items 3 - Cód. Cat. – 25101507-002 – Cant. (2) dos

CAMIONETA CABINA DOBLE

Especificaciones Técnicas
Modelo: Año 2011 en adelante, 0 Km. destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor autorizado.
Motor : Diesel Turbo Intercooler Common Rail Tracción: 4x4 Integral. Carrocería: Pick Up
Combustible: Diesel
Cilindrada: 2.000 c.c en adelante
Refrigeración: agua
Potencia : 120 hp. como Mínimo Nº de Cilindro: 4 en línea
Alimentación: Inyección directa.
Frenos Delantero: Discos Ventilados o ABS.
Frenos Trasero: Tambor o ABS.
Sistema de Frenos: Hidráulico o Servo Asistido.
Asientos Delanteros: Individuales con apoya cabezas regulables,
Asientos Traseros: bipartido rebatible, con apoya cabezas regulables.
Tapizado: de tela y/o cuero
Tanque de Combustible : 75 litros mínimo

Transmisión : Caja Manual o mecánica en el piso con un mínimo de 5 (cinco) velocidades
Velocidades de avance sincronizado y una de retroceso.
Cubiertas: Semi-pantaneras, 235/70 R16 en adelante.-
Accesorios: Defensa Frontal con Molinete y 2 reflectores auxiliares.
Cantidad de Puertas: 4 (cuatro) amplio interior del vehículo. Suspensión Delantera: Independientes McPherson Barra de torsión. Barra estabilizadora; Suspensión Trasera: Eje rígido.
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.
SERVICIOS CONEXOS GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA 36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado MANTENIMIENTO: La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: lubricantes filtros de aire, aceite y combustible correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes: PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.- OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

DEBE DECIR:
Ítems 3 - Cód. Cat. – 25101507-002 – Cant. (2) dos
CAMIONETA CABINA DOBLE

Especificaciones Técnicas
Modelo: Año 2011 en adelante, 0 Km. destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor autorizado.
Motor : Diesel Turbo Intercooler Common Rail Tracción: 4x4 Integral. Carrocería: Pick Up
Combustible: Diesel
Cilindrada: 2.000 c.c en adelante
Dirección: Hidráulica o Asistida.
Refrigeración: agua
Potencia: 150 hp. como Mínimo N° de Cilindro: 4 en línea
Alimentación: Inyección Directa
Frenos Delantero: Discos Ventilados o ABS.
Frenos Trasero: Tambor o ABS.
Sistema de Frenos: Hidráulico o Servo Asistido.
Asientos Delanteros: Individuales con apoya cabezas regulables,
Asientos Traseros: Enterizo.
Tapizado: de tela y/o cuero.
Tanque de Combustible: 75 litros mínimo
Transmisión : Caja Manual o mecánica en el piso con un mínimo de 5 (cinco) velocidades
Velocidades de avance sincronizado y una de retroceso.
Llantas: De Acero Aro 15".
Cubiertas: 235/75 R15"
Accesorios: Defensa Frontal con Molinete y 2 reflectores auxiliares. También Snorkel.
Cantidad de Puertas: 4 (cuatro) amplio interior del vehículo. Suspensión Delantera: Independientes Barra de torsión y Barra estabilizadora; Suspensión Trasera: Eje rígido.
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.
SERVICIOS CONEXOS GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA 36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado MANTENIMIENTO: La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: lubricantes filtros de aire, aceite y combustible

correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes: PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.- OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

PUNTO 4 DONDE DICE SECCIÓN III. SUMINISTRO REQUERIDOS 4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem 4 - Cód. Cat. – 25101505-001 – Cant. (2) dos

FURGON TIPO VAN

Especificaciones Técnicas
Modelo: Año 2010 en adelante, 0 Km. Para transporte de carga Con capacidad para 3 personas incluye el conductor
Motor y Sistema de Transferencia
Motor delantero a gasoil turbo Intercooler de 4 cilindros
Motor de 2.000 cc mínimo con una potencia de 100 cv mínimo.
Caja manual o automático sincronizada de 5 (cinco) velocidades en adelante.
Sistema de embrague hidráulico Capacidad de Carga 7 mts^3 en adelante. Tracción trasera o delantera 4x2
Componentes del Chasis
Sistema de dirección hidráulica
Sistema de freno: A disco en las 4 ruedas.
Llantas de acero de aro 16" Cubiertas radiales sin cámara
Carrocería Externa Espejos retrovisores exteriores manuales Limpia parabrisas con temporizador y lavador eléctrico del parabrisas delantero Puerta lateral corrediza ambos lados (opcional). Puerta trasera de dos (2) hojas batientes.
Interior
Levanta vidrios eléctricos o manuales en las puertas delanteras. Cintos de seguridad delanteros, laterales de 3 puntos. Sistema central de traba eléctrica de las puertas y tapa trasera con accionamiento por botón en la puerta delantera.
Encendedor de cigarrillos y cenicero Posa mano delantero en el techo, lado acompañante Aire acondicionado integrado frio/calor Control de ambiente, ventilación con velocidades regulables Freno de mano Reloj de instrumentos con cuentarrevoluciones del motor (opcional)
Reloj de instrumentos con velocímetro, cuenta kilometraje total y parcial, marcador de combustible e indicador de temperatura del motor (opcional)

Asiento delantero individual para conductor e integrado para aeompañante, con apoya cabeza integrado o regulable. Radio AM/FM con toca CD Iluminación zona carga preferible con doble faro o dos focos Alfombras de goma Accesorios Externos Faro de neblina en paragolpes delantero (opcional) 1(una) Rueda de auxilio 1(un) gato hidráulico o mecánico 2(dos) balizas triangulares 1(un) Extintor de incendios de 1 Kg instalado con soporte adecuado Llave de ruedas
• Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
• Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la CONATEL. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde corren por cuenta del proveedor.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.
SERVICIOS CONEXOS GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA 36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado MANTENIMIENTO: La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: lubricantes filtros de aire, aceite y combustible correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes: PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.-

DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.- OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

DEBE DECIR:
Ítem 4 - Cód. Cat. – 25101505-001 – Cant. (2) dos
FURGON TIPO VAN

Especificaciones Técnicas
Modelo: Año 2010 en adelante, 0 Km. Para transporte de carga Con capacidad para 3 personas incluye el conductor
Motor y Sistema de Transferencia
Motor delantero a gasoil turbo Intercooler de 4 cilindros
Motor de 2.000 cc mínimo con una potencia de 100 cv mínimo.
Caja manual o automático sincronizada de 5 (cinco) velocidades en adelante.
Sistema de embrague hidráulico Capacidad de Carga 7 mts^3 en adelante. Tracción trasera o delantera 4x2
Componentes del Chasis
Sistema de dirección hidráulica
Sistema de freno: A disco en las 4 ruedas.
Llantas de acero de aro 16" Cubiertas radiales sin cámara
Carrocería Externa Espejos retrovisores exteriores manuales Limpia parabrisas con temporizador y lavador eléctrico del parabrisas delantero Puerta lateral corrediza ambos lados (opcional). Puerta trasera de dos (2) hojas batientes.
Interior
Levanta vidrios eléctricos o manuales en las puertas delanteras. Cintos de seguridad delanteros, laterales de 3 puntos. Sistema central de traba eléctrica de las puertas y tapa trasera con accionamiento por botón en la puerta delantera. (Opcional).
Encendedor de cigarrillos y cenicero Posa mano delantero en el techo, lado acompañante Aire acondicionado integrado frio/calor Control de ambiente, ventilación con velocidades regulables Freno de mano Reloj de instrumentos con cuentarrevoluciones del motor (opcional)
Reloj de instrumentos con velocímetro, cuenta kilometraje total y parcial, marcador de combustible e indicador de temperatura del motor (opcional) Asiento delantero individual para conductor e integrado para acompañante, con apoya cabeza integrado o regulable. Radio AM/FM con toca CD Iluminación zona carga preferible con doble faro o dos focos Alfombras de goma Accesorios Externos Faro de neblina en paragolpes delantero (opcional) 1(una) Rueda de auxilio 1(un) gato hidráulico o mecánico 2(dos) balizas triangulares 1(un) Extintor de incendios de 1 Kg instalado con soporte adecuado Llave de ruedas
• Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
• Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la CONATEL. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde corren por cuenta del proveedor.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones

con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.
SERVICIOS CONEXOS GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA 36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado MANTENIMIENTO: La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 10.000 Km. Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: lubricantes filtros de aire, aceite y combustible correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaeiones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes: PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.- OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

PUNTO 5 DONDE DICE SECCIÓN III. SUMINISTRO REQUERIDOS:

ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO Y GARANTÍAS

3- Garantía: La garantía de buen funcionamiento de los vehículos objeto de esta Licitación es de 36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Kms. lo que primero se cumpliere, durante este lapso el proveedor se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Esta garantía escrita deberá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo.

4- Antigüedad en el mercado: La empresa oferente de los vehículos objeto de la presente Licitación deberá contar con un mínimo de cinco años de antigüedad como representante de la marca ofertada, en el país.

5- La marca del vehículo ofertado, deberá tener como mínimo cinco años de comercialización en el mercado local. (Requisito Sustancial).

DEBE DECIR:

ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO Y GARANTÍAS

3- Garantía: La garantía de buen funcionamiento de los vehículos objeto de esta Licitación es de 24 (veinticuatro) meses o 50.000 (cincuenta mil) Kms para el Ítem 1, y 36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Kms. para los Ítems 2, 3 y 4. Lo que primero se cumpliere, durante este lapso el proveedor se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Esta garantía escrita deberá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo.

4- Antigüedad en el mercado: La empresa oferente de los vehículos objeto de la presente Licitación deberá contar con un mínimo de cinco años de antigüedad como representante de la marca ofertada, en el país.

5- La marca del vehículo ofertado, deberá tener como mínimo cinco años de comercialización en el mercado local. (Requisito Sustancial).

ABOG. YOLANDA RODRIGUEZ
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación